

RESOLUCION N° **0274**  
NEUQUEN, 26 MAYO 2020

**VISTO:**

El Expediente OE N° 545-M/2020 originado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota n° 22 de fecha 22/01/2020 obrante a fs. N° 01 se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 0006-00000592 correspondiente a la firma LA HISPANA SRL, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$157.860,00), con motivo del servicio de provisión de pan durante el mes de noviembre del año 2019, a distintas dependencias municipales;

Que a Fs. N° 01 se certifica que la firma prestó el servicio de manera satisfactoria, cumpliendo con la distribución acorde a la planilla obrante a fs. 06;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el ex Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y del Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 217/2020, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7798-AA-104852;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

  
JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0006-00000592 correspondiente a la firma LA HISPANA SRL, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 157.860,00), con motivo del servicio de provisión de pan durante el mes de noviembre del año 2019, a distintas dependencias municipales, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI

  
JUAN DUTTO  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2285</u>
Fecha ... <u>01</u> .../... <u>06</u> .../20 <u>20</u>